

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-019-2024

CONSTRUCCIÓN DE TALLER PARA ÁREAS DE SERVICIOS EN ZONA DE TERMAPOLIS (PROCESOS GRÁFICOS), CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad numero 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:00 Hrs. del día 21 de agosto de 2024, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 19 de agosto del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://conferencias.uaa.mx/

En este acto público se encuentran presentes los representantes de los licitantes y las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISION, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente DICTAMEN DE DESECHAMIENTO a:

1.INGENIERIA CIVIL + INDUSTRIAL, FIRMA, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Articulo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)). Además de lo indicado en las GENERALIDADES DE LA OBRA, específicamente en el numeral 1.3. FCHAS PARA LA LICITACIÓN (Art. 38, fracc. III y IV de LA LEY): Fecha de inicio de los trabajos 19 de junio de 2023. Y en el Apartado 8 (DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY), 8.2. (DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA) del Documento 6t (Relación de Maquinaria y equipo que se empleara en la obra. (Art. 62, fracc. V y Art. 67 del REGLAMENTO).

Relación de la maquinaria y equipo a emplear en la obra lo cual podrá representarse mediante una tabla que contendrá: marca; modelo; número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra, sin importar si son máquinas nuevas o usadas; número de serie si es propia, capacidad; ubicación física; vida útil y si son de su propiedad o rentados con o sin opción de compra. La relación de maquinaria presentada como propia deberá coincidir con la manifestada en el Padrón de Contratistas. La no coincidencia de dichas relaciones será motivo de desechamiento de la propuesta.

Para el caso de optar por la renta de maquinaria y equipo, se deberá integrar en este documento, una manifestación escrita donde se comprometa el arrendador a disponer de las maquinarias ó equipos a utilizar, indicando la cantidad, características y su ubicación.

Artículo 62. En las licitaciones públicas, el sobre cerrado que contenga los documentos técnicos, además de los indicados expresamente por la Ley, contendrá los siguientes:

I.Constancia de asistencia a la visita al sitio donde se realizarán las obras; copia de la minuta de la o las juntas de aclaración celebradas y datos del licitante;

III. Relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra;

Artículo 65. El listado de cantidades a utilizar con sus respectivas unidades de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción que intervienen en la integración de la propúesta, se integrará con la siguiente información:

KIN











I.Materiales, indicando la descripción del insumo, su unidad y la cantidad a utilizar; los insumos incluidos en los costos horarios no será necesario incluirlos dentro de este listado;

II. . . .

III. Maquinaria y equipo de construcción, en el cual se indicará la descripción de la maquina a utilizar, la unidad, y la cantidad a utilizar.

Articulo 67.- La relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, deberá incluir una tabla por cada maquinaria o equipo, su marca, modelo, número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra de la propuesta, sin importar si son nuevas o usadas, sino su estado de mantenimiento y funcionamiento, número de serie si es propia, capacidad, ubicación física normalmente, vida útil, si son de su propiedad, en comodato o arrendados o en su caso la carta compromiso respectiva debidamente formalizada jurídicamente. Este documento podrá integrarse en una tabla junto con los datos e información señalados en la fracción III del artículo 65 de este Reglamento.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por NO PRESENTAR de manera completa la relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, lo anterior debido a que en el LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, hace referencia a varios equipos entre ellos una COMPACTADORA DE RODILLOS, CORTADORA DE CONCRETO CIPSA CCT8, ESTACIÓN TOTAL, NIVEL FIJO CON TRIPIE Y TERMOFUSOR TUBOPLUS RJQ 63, los cuales no se reflejan en la relación de maquinaria y equipo presentados en el Documento 6t, además también se detectó que en dicha relación de maquinaria y equipo no indica el número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra de la propuestas, así mismo el manifestó de arrendamiento presentado tampoco indica la cantidad de unidades necesarias, lo anterior se puede constatar en las hojas con números de folio No. 207, 225, 227 y 228 de su propuesta. Por tal motivo no cumple con lo indicado Art. 62, fracc. V, lo señalado en la fracción III del artículo 65 y Art. 67 del REGLAMENTO de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y en el Documento 6t de las bases de la presente licitación.

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite FALLO TÉCNICO POSITIVO a:

- 1.I.C. ROBERTO SILVA ARJON
- 2.MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3. RUBIO MONTOYA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A. EN P. ING. FERNANDO RUBIO ORTIZ

No habiendo más por manifestar se da cierre a la presente siendo las 09:04 Hrs. del día de su inicio.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:

ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

> LIC. MARÍA DÍAZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

L.A.E. BRENDA DENISSE MUNOZ GARCÍA REPRESENTANTE DEL DPTO: DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA DGPD

ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES ARQ. EFRAIN LOZANO GALAVIZ ENCARGADO DE LICITACIONES

ING. ARMANDO RODRIGUEZ DE LUNA ASISTENTE TÉCNICO DEL COMITÉ

POR LOS LICITANTES:

1.MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.